



25 de noviembre de 1987

1

ACTA No. 711-87

- PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Luis Garita
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Wilber Pérez
- INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Asistente Ejecutivo del Rector
Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
- AUSENTE: Sr. Alberto Cañas, con permiso.

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 692-87.
- III. Asuntos de trámite urgente.
 1. Informe sobre situación presupuestaria.
 2. Revisión de acuerdo sobre Convenio UNED-Ministerio de Justicia. Ref. CU-373-87.
 3. Nota sobre aranceles. Ref. CU-451-87.
 4. Recurso de apelación de Jeannette Ramírez. Ref. CU-432-87.
 5. Acuerdo de CONRE sobre recurso de apelación de Ligia Garro. Ref. CU-445-87.
 6. Aprobación en firme de acuerdos tomados en la sesión 704-87.
 7. Informe sobre políticas de restricción del gasto. Ref. CU-452-87.
 8. Informe sobre actividades realizadas y no realizadas por la UNED. Ref. CU-453-87.
 9. Modificación interna 5-87.
 10. Nota de la FEUNED sobre cuota Actividades Extracurriculares. Ref. CU-447-87.
 11. Autorización a Elisa Delgado como autora de la Unidad Didáctica "Administración de Centros Infantiles". Ref. CU-431-87
 12. Asunto del Sr. Víctor Flury y Stella Delolme. Ref. CU-366-87, 416-87 y 441-87.



- 2 -

IV. Correspondencia

V. Acuerdos del CONRE.

1. Relevar a algunos funcionarios de comisiones, CR.87-515 y CU-393-87.
2. Propuesta de adición al Art. 34 del Reglamento Carrera Universitaria. Ref. CU375-87.
3. Propuesta de modificación al Artículo 62 del Reglamento de Condición Académica. Ref. CU-379-87
4. Reclasificación puesto Programador II a Analista de Sistemas. Ref. CU-386-87,
5. Refundición códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico. Ref. CU-387-87.
6. Creación de plaza de misceláneo. Ref. CU-388-87.
7. Aumento de la tabla de honorarios de AUDI. Ref. CU-402-87.
8. Reclasificación plaza Analista de Sistemas I a Analista de Sistemas II. Ref. CU-444-87.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos:

1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes. (Acad. 159-87, Art. II).
2. Recomendación respecto a los informes sobre los logros y tropiezos del Plan de Emergencia. (Acad. 160-87, Art. III)

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos:

1. Informe de labores de la Auditoría. (Adm. 169-87, Art. IV)
2. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente. (Adm. 172-87, Art. V).

II. APROBACION DEL ACTA 692-87.

Se aprueba el acta 692-87 con modificaciones de forma.



- 3 -

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe sobre situación presupuestaria

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El martes había reunión de la Comisión de Enlace, pero se suspendió y se pasó para el 11 de diciembre. Había también reunión de CONARE t también se pasó, ya que se consideró que era mejor reunirse después de la Comisión de Enlace, el mismo viernes en la tarde, a las 2:00 p.m. Con respecto a lo del Paquete Tributario, fue aprobado anoche y el objeto de la reunión de la Comisión de Enlace es ante todo para discutir cómo se van a hacer las transferencias para las universidades y cómo se va a resolver el asunto de liquidez de caja en cada una de las Universidades en el mes de diciembre. Yo considero que el problema principal ya ha pasado en términos del presupuesto de 1987 en el sentido de que ya el Gobierno cuenta con la seguridad al menos de que tiene ese paquete tributario y ya puede comenzar a negociar con las universidades.

El objeto de la reunión ayer era ese, pero como no se aprobó el Paquete Tributario el día anterior entonces el Ministro de Hacienda consideró que no tenía ningún sentido entrar a discutir algo. Con respecto a eso hay dos asuntos: Uno es los objetivos de la lucha presupuestaria eran dos: 1) que nosotros lográramos los \$78.5 millones o los \$405 millones para las Universidades, y 2) lograr una mejor definición de presupuesto 1988. Como ya les había informado, se fijó el 15 de diciembre para resolver, pero creo que podría ya el viernes sacarse una primera acta de CONARE, en la cual se llega a un acuerdo donde se fija esa fecha públicamente para comunicárselo a todos los universitarios y tal vez algunos otros de los detalles que hablé yo, de que se iba a establecer un mecanismo permanente, etc., para ver si de esa manera la cuatro universidades considerarán que están satisfechos los objetivos de la lucha, y entonces se dá por suspendida la acción de paralización de labores que se ha realizado en cada una de las Universidades.

Nosotros habíamos quedado de que nos reunieramos aquí para hacer una evaluación. Yo sugeriría que hiciéramos un cambio, porque hay Comisión de Enlace a las 11 de la mañana, CONARE a las 2 de la tarde, y si se pudiera podríamos reunirnos a las 4 de la tarde.

Mi recomendación es que sigamos todas las actividades que estaban planeadas para hoy. Las Universidades siguen en pie de lucha y nosotros demos también seguir hasta que esté definido estrictamente.



- 4 -

No obstante, creo que ya nos sentimos un poco más tranquilos, sabiendo que ya no hay una excusa legal para decirle a las Universidades que no se les puede resolver el problema.

Se decide reunirse el 15 de diciembre a las 5:00 p.m.

2. Revisión de acuerdo sobre Convenio UNED-Ministerio de Justicia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Han estado planeando una actividad en la Reforma, de celebración de X Aniversario. Inclusive, inicialmente estaban planeando que se firmara el Convenio. Yo hablé con el Director de la Reforma y no está planeada la firma del Convenio. No obstante, ellos han indicado una cantidad bastante grande de personas, de aproximadamente 400 personas y va a haber un acto durante todo el día.

Me interesaría decirles que el convenio está aprobado. Le dije al Director de la Reforma ayer que había una solicitud de revisión.

Don Rodrigo había solicitado que se revisara. Aparentemente no hay objeción con respecto a los términos del Convenio, sino lo que se quiere de parte de CENAC es que el funcionario de la Reforma que sea encargado del Centro Académico, sea pagado por la UNED con el objeto de que se le puedan exigir las mismas obligaciones que tienen los demás encargados de Centro. Piensan que si no fuera pagado por la Universidad, podría descuidar mucho sus funciones y no habría formas que nosotros pudiéramos utilizar para poder exigirle ese trabajo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que el Convenio habría que revisarlo de nuevo y quizás modificar algunos aspectos. Parece que hay un dictamen que mandó la Dirección de Centros Académicos al señor Vicerrector Académico, y me parece que antes de tomar la decisión deberíamos de conocer ese documento.

SR. WILBER PEREZ: Con respecto al Convenio, dice que la coordinación del programa recaerá en las Oficina de Bienestar Estudiantil y Centros Académicos, y la vez pasada se había optado por cambiarle el orden. Pienso que se puede presentar una descordinación, creo que debería haber un responsable directo y único.



- 5 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto trabajaría igual que cualquier otro Centro. Bienestar Estudiantil trabaja también en los demás Centros de igual forma que trabaja Centros Académicos. La idea de Centros Académicos de que se pague al Coordinador de Centro, es precisamente con el objeto de que quede bien claro de que la coordinación del Centro está ejecutada por un funcionario de Centros Académicos. La Reforma no está pidiendo que se les pague, lo hacen en forma voluntaria. El pagarle lo que significaría es que quedaría más claro que la autoridad sobre esa persona la tiene el Director y el Coordinador de Centros Académicos.

SR. WILBER PEREZ: O sea que la Autoridad directa va a ser con Centros Académicos. La Oficina de Bienestar Estudiantil no podría exigir responsabilidades en el sentido directo, que vaya a tener dos jefes el Encargado del Centro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para algunas cosas lo tiene. Por ejemplo para lo que tiene que ver con Asuntos Estudiantiles, de información que se distribuya, le dice al Encargado de Centro que lo distribuya, que le dé información sobre actividades estudiantiles, coordinación de equipos, actividades deportivas, etc., lo hace directamente Asuntos Estudiantiles.

Con respecto a la nota que se refiere doña Marlene está aquí. Da lectura a la carta. La observación de don José Joaquín no es válida porque sí existía convenio firmado por don Chester Zelaya. De todos modos, el objeto de revisar el convenio no era enjuiciar a nadie, sino darle un status al Centro Académico de la Reforma con el objeto de que la UNED debe realizar una labor más significativa en ese Centro, que nosotros fuimos la que la iniciamos y las otras universidades se han ido atrás, y eventualmente nos desplazarían si nosotros no le damos el significado posible. Aparentemente don José Joaquín desconocía el convenio que se firmó. Pero en ese Convenio sí se estipula que se dan tutorías presenciales en asignaturas que hay más de ocho internos.

La segunda observación que él hace es : "A lo largo de todo el documento se insiste en llamar al Centro con el nombre de Gerardo Villalobos. No creo que tentamos que avalar el uso de un nombre de una persona poco conocida a nivel nacional para un Centro de la UNED. Me resulta obligado decir que estoy en desacuerdo con que se siga esta práctica. Si se llegara a concretar la apertura del Centro, éste debería llamarse simplemente Centro de Estudio la Reforma." No sé de adonde les surgió la idea y desde hace mucho tiempo ellos se han estado llamando así, Centro Académico de la Reforma Gerardo Villalobos, pero en el Convenio no estamos autorizando ningún nombre.



- 6 -

Don Celedonio continúa leyendo las demás observaciones hechas por don José Joaquín.

Yo le planteé a la Reforma de por qué ellos no le compraban los libros a la UNED y se los alquilaban a los estudiantes, y pensaron que era una buena idea, y posiblemente la implementen. Pero ellos inclusive han llevado una política agresiva en ese campo, de que ellos han estado comprándoles de todos los libros a los estudiantes y los han estado colocando en su propia biblioteca. Tienen una gran cantidad de unidades didácticas de la UNED que ellos han recuperado de los mismos alumnos. Entonces eso no afecta lo que está en el Convenio.

Es de interés para el país que las Universidades contribuyeran a permitirle a las personas que salen de la Reforma tener un poco más de autonomía. Eso no significa que todas las personas que están en la prisión están por necesidades económicas, hay también por vicios y por debilidades de las personas, y a estos, desafortunadamente nosotros no los vamos a poder corregir. Pero el granito de arena que podemos poner es hacerlos ciudadanos más útiles y lo que la Reforma le paga a los internos es una compensación salarial de más o menos \$400 al mes.

En cuanto al límite de número de alumnos por tutoría, me parece que no hay problema de que se mantenga. Tampoco implicaría ningún problema para las prácticas, porque la idea de la Reforma más bien de que haya una programación relacionada también con el estado de seguridad que tiene el preso. Entonces los cursos que tienen práctica que pueden hacerse fuera del centro penal sean para aquellos alumnos que están en mínima. Aquellos que pueden hacer la práctica en la Reforma sería para los de media, y aquellos que no tienen que hacer ninguna práctica sería los cursos que le podrían ofrecer a los de máxima seguridad. Por lo tanto habría que replantear posteriormente hacer un estudio de los cursos para que haya mejor coordinación con los Centros Académicos.

Ellos pondrán la huerta a la disposición de la Universidad, están dispuestos a poner la cooperativa a la disposición de la Universidad para que puedan hacer las prácticas en cooperativismo. Con respecto a giras que tengan que hacer a otros lados, la Reforma se encargará de dar los permisos, e inclusive garantizar la seguridad de los internos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa con respecto al convenio es que la Dirección de Centros Académicos tiene razón en el planteamiento que hace, de que el Encargado del



- 7 -

Centro de la Reforma sea un funcionario de la UNED. La experiencia nos ha mostrado grandes problemas que CENAC vive con la aplicación de exámenes en la Reforma. Se han tenido que suspender exámenes y tomar medidas a veces un poco drásticas, precisamente porque el sistema es diferente.

Por otro lado, me preocupa el asunto de las tutorías. Don José Joaquín tiene razón, en Centros Académicos no todos los cursos tienen tutorías y en este momento por ejemplo se tienen algunos criterios para poder asignar tutorías en algunos Centros. Lo que me preocuparía es el planteamiento que podrían hacer los estudiantes al darse cuenta de que un estudiante por ejemplo de Cañas no tiene posibilidad de que se le dé tutoría en alguna asignatura y a los del Centro de la Reforma se les va a garantizar la tutoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez es que hay un error en puntuación. El 3.3.2 lo que dice es tutoría presencial con tutores, pero grupos de 8 internos como mínimo y con horas estudiantes sin restricciones cuando la UNED no tenga recursos; ...

También se le daría mucha prioridad a horas estudiante. Todos aquellos alumnos que quieran ser voluntarios e ir a dar tutoría a la Reforma, también están anuentes a que la UNED proponga alumnos.

SR. LUIS GARITA: Me parece positivo que exista este convenio, y que la UNED se preocupe de la Reforma, pero sí quiero llamar la atención, porque me parece que es uno de los programas más delicados que puede tener la UNED. Se puede especular sobre tantas cosas que pueden ocurrir.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pensemos que el convenio es simplemente un documento que nos permita trabajar juntos. Después viene la implementación en la que me parece que las unidades correspondientes deben de tener mucho cuidado de que no se prestara para ninguna otra cosa el convenio. El Convenio anterior en esencia es el mismo, lo único que cambia aquí es que se le considera Centro. En esencia lo que viene aquí es más responsabilidades de parte de la Reforma que nuestras. La Reforma se compromete a más cosas para evitar problemas que se estaban dando.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me preocupan dos cosas, una es el factor de conveniencia Institucional y el otro es el factor de recursos. Este asunto de la atención de Centros Educativos a Centros Penitenciarios es un asunto muy controversial. No sé hasta donde la universidad debe lograr cierta imagen institucional ante la sociedad costarricense. Pero esto también es controversial, porque pudiera ser



- 8 -

que haya quienes estén de acuerdo en que las universidades den sus recursos a la atención de presidiarios y quienes digan que no. Si el convenio determina que la Universidad tiene que sacar más recursos para atender esto, sí me causa problemas de conciencia. Creo que la Universidad hace bien en atender formas de educar y formar las personas que están en los Centros Penitenciarios, siempre y cuando se determine muy claramente a quiénes es factible brindarles servicios de formación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las Universidades a distancia en el mundo éste es uno de los programas prioritarios. Con respecto a este convenio, fue promovido por la administración de la Reforma. Realmente es justo que las Universidades utilicen recursos para dar una mejor formación a los internos, porque pareciera que estamos utilizando fondos públicos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que nosotros estamos en la Reforma por una iniciativa no tanto de índole social, sino más que todo por la modalidad propia que tenemos. Es decir, la enseñanza a distancia se presta para que personas puedan seguir estudios sin el contacto permanente con el profesor. Desde ese punto de vista, me parece que no podemos desalentar una acción de estas.

Me parece que ese cuarto de tiempo es una inversión mínima para velar por que las cosas salgan bien en ese centro. Incluso, yo haría un pequeño estudio con los de la Reforma, para saber cuál es el nivel educativo de la Reforma. Tal vez, lo que ellos más necesitan es el bachillerato de educación a distancia.

SR. WILBER PEREZ: Hace poco se habló de los privilegios, que tenían que pagar solamente el 50% del arancel. Eso no lo veo nada preocupante, más bien lo comparo con la cantidad de estudiantes del Plan de Emergencia que no pagan nada y no sé si el Ministerio de Educación estará haciendo algún pago a la Universidad por esa cantidad de estudiantes.

Pregunta cómo se va a controlar para el caso de que alguna persona esté condenada por delitos de violación o algo parecido, y vaya a querer seguir la carrera de Servicios Sociales Infantiles, no sé si eso va a ser permitido o si la administración lo controla para evitar ese tipo de cosas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente no existen normas legales que impidan eso, excepto en algunas carreras, como derecho, que una de las condiciones para graduarse en Derecho es que debe tener la hoja de delincuencia limpia. No obstante,



- 9 -

lo que nosotros dijimos aquí es que las Universidades pueden poner requisitos para ingresos a sus carreras. Inclusive, la UNED admite a lo que el alumno quiere. Eso habría que estudiarlo con el objeto de determinar sus aptitudes. Desafortunadamente eso no se ha hecho y no tenemos los test necesarios para poder practicar ese tipo de orientación. Eso también reorientaría al alumno hacia la carrera que verdaderamente le conviene. El tener una carrera no hace a una persona ni tampoco evita que lo haga, ni el que alguien no haya violado a una menor garantiza que no lo hará porque recibió su título.

Se discute ampliamente el Convenio y se acuerda hacer las siguientes reformas:

ARTICULO III, inciso 2)

Después de revisar el Convenio UNED-Ministerio de Justicia aprobado en la sesión 702-87, Art. V, inciso 1), se acuerda hacer las siguientes reformas:

3.3.2 Debe leerse de la siguiente manera:

Tutoría presencial con tutores para grupos de 10 internos como mínimo, siempre que la UNED tenga disponibilidad de recursos y con horas estudiante sin restricciones, cuando la UNED no tenga el recurso, debidamente autorizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

3.3.4 Debe leerse así:

Laboratorios que estén dentro de las limitaciones y posibilidades de seguridad institucional de La Reforma.

Agregar el punto 4.2.4 para que se lea:

Este funcionario será el Encargado de Centro, recibirá remuneración de la UNED y será responsable ante la Coordinación de Centros Académicos.

6.3 Debe leerse de la manera siguiente:

Este convenio tendrá una duración de tres años, salvo que como producto de evaluaciones negativas, sin posibilidad inmediata de solución, una de las partes decida denunciarlo. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo.

ACUERDO FIRME.

3. Nota sobre aranceles.

Se continúa analizando la nota V.P.-87-417, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación. Se analiza el Proyecto de implantación de un sistema de matrícula con tarifa diferenciada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura al documento.



- 10 -

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto se estuvo analizando en la Vicerrectoría de Planificación con la asistencia de otros funcionarios de la Universidad. Yo participé en la primera reunión. Me parece que es una idea interesante que hay que darle vuelta y que quizás pueda ser algo que se pueda presentar en la UNED y que traiga beneficios. Pero me parece que para el 88-1 es muy apresurado adoptar esto, porque ya estamos en diciembre y hay ciertos cambios importantes que hay que efectuar. Lo que me preocupa es qué va a provocar este cambio. Pienso que una de las cosas que se va a dar es que aquellos cursos, según el grado de dificultad van a tener tutorías o no. Yo sugeriría pensar en montar un plan piloto para el 88-1 con un centro académico. Me parece que es una idea original que hay que probarla.

SR. FRANCISCO QUESADA: En cuanto a la diferencia de pago, yo pensaría más bien en que fuera proporcional. Además, no estoy de acuerdo con el punto 7, porque se plantearía un problema. La no asistencia de los alumnos no es un problema de la Universidad el que los alumnos asistan o no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No se da tutoría por falta de matrícula mínima.

SR. FRANCISCO QUESADA: Otro asunto es que tenía la misma observación de don Fernando. Me parece que para el 88-1 debería de implantarse este sistema, pero que veamos qué efectos tiene el asunto, porque si se lanza de un solo tiro, podría tener un gran impacto institucional. Diría que tal vez Alajuela y San Carlos, para ver cuál es el comportamiento de la matrícula de los alumnos allí. Tal vez sería conveniente hacer un estudio de dónde se podría implantar el proyecto, pero como plan piloto de la Universidad.

SR. ALFREDO BARQUERO: Creo que realmente habría que ver cómo funciona. Sin embargo se me presentan algunas dudas que considero importantes y para aclararlas sería necesario tener la ayuda algunos funcionarios que nos hagan algunas observaciones en cuanto a esto. En este momento no tengo criterio para decir si esto puede funcionar o no. Me parece excelente la idea de don Fernando Bolaños, creo que no podríamos implantar un sistema nuevo en todo el país.

Por otra parte me parece inoportuno para el primer PAC del 88,



- 11 -

SR. WILBER PEREZ: Según las estadísticas, se dice que la mayoría de los estudiantes de la UNED son personas de escasos recursos. Posiblemente gran cantidad de estudiantes van a preferir sin tutoría presencial, y si esto pasa van a sobrar muchos tutores. Además, por ejemplo en los cursos del ciclo básico y laboratorios se está pidiendo que sea obligatorio, y yo pienso que somos una Universidad a Distancia y en ese paso nos convertiríamos en una Universidad presencial y si el alumno no quiere, porque considera que puede llevar el ciclo básico sin necesidad de asistir a tutorías, por qué se le va a obligar. Por otra parte se menciona la posibilidad de aplicarle el dinero para pagos posteriores cuando no se le puede dar la tutoría porque es un grupo menor de la cantidad especificada, pero si yo pago por un servicio y no se me da, tengo el derecho de que se me devuelva ese dinero inmediatamente. ¿Estaría la Universidad dispuesta a correr el costo que significa hacer un montón de devoluciones de dinero? Pienso que esto tiene muchas desventajas sobre el estudiante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay bastante consenso sobre que haya un plan piloto.

SR. LUIS GARITA: Me parece que el plan piloto debería establecerse en forma muy precisa qué se va a evaluar, porque la modalidad nueva que se propone lo que se va a modificar es el tipo de enseñanza a distancia. La enseñanza a distancia se trata de se le va a garantizar al alumno la buena formación con otros medios. Creo que la experiencia de tener un plan piloto es muy buena, pero hay que tener mucho cuidado. Quisiera que hicieran un verdadero proyecto de investigación, para poder medir los resultados. Estoy de acuerdo con el señor Wilber, si ponen una tarifa diferencial, la mayoría de los estudiantes, independientemente de si necesitan o no la tutoría, van a escoger el más barato. Tengo un poco de duda sobre el número de 10 alumnos. Creo que es lógico que haya un número no mayor de tanto. Este es un método indirecto de caer en cursos sin tutoría, no por razones académicas, sino por razones administrativas. Creo que la UNED debe garantizar que con su metodología tiene un alto nivel académico. Entonces cuando no hay tutoría, debería haber otros métodos. La tutoría no es para transmitir conocimiento, debería ser una especie de método para que el estudiante se evalúe a sí mismo y pueda ir solo a reflexionar. Considero que este cambio debería implicar un cambio en apoyo al estudiante.



- 12 -

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el planteamiento de un plan piloto necesita de tiempo y meditación, además la ejecución o puesta en marcha del plan no puede hacerse en el PAC 88-1.

El otro problema es si los recursos con que se cuenta en este momento permiten poner en ejecución una idea como ésta. Creo que deberíamos contemplar que don Luis ha dicho hoy y solicitarles a las personas que elaboraron la propuesta que analicen el asunto de nuevo, tomando en cuenta una serie de detalles que se han mencionado acá. Además, que se plantee una investigación para evaluar el plan, el cual se pondrá en ejecución en el PAC-88-2.

No estaría de acuerdo en aprobar la propuesta ahora aunque creo que la idea es muy valiosa, pero debe analizarse más. Mi solicitud es que la propuesta se reelabore tomando en cuenta los problemas que se podrían generar con su ejecución.

Actualmente el CONAC es el que decide si un curso tiene tutoría o no de acuerdo con lo que establece el reglamento. Nosotros le damos, se le ofrece la tutoría.

Ahora resulta que nada de esto interesa es precisamente una cuestión de colones.

Aún así considero que la idea de apoyo y no solamente la tutoría presencial.

Sin embargo esto no solamente cuestiona lo que hasta hora se hace, sino que para el próximo semestre se estaría ofreciendo cursos bajo criterios totalmente diferentes a los que se tienen y, a lo que se ha entendido hasta ahora como sistema de enseñanza a distancia.

Entiendo que la Universidad tiene problemas presupuestarios bastante difíciles y necesita recaudar dinero. Pero la imagen nuestra se ha deteriorado mucho afuera. Un caso concreto ha sido el plan de emergencia. Nunca se midieron las consecuencias de lo que este Consejo aprobó hace un año y lo que se ofreció en la ejecución de ese plan de emergencia. Creo que este Consejo tiene que entrar a analizar la situación presupuestaria de la UNED buscando otras soluciones, pero también garantizando a los estudiantes un mejor servicio.

SR. JOSE E. CALDERON: En realidad yo he analizado este asunto y tiene dos caras, una es la parte de tarifas y otra parte es el nuevo sistema.

Otro asunto es que yo les había sugerido que la cuota de la Federación de Estudiantes les cambiaran el nombre, por la inconveniencia que pueda tener en el futuro.



- 13 -

SR. ALFREDO BARQUERO: Dichosamente he escuchado con atención algunas intervenciones que lo hacen a uno realmente meditar sobre esto. Estas intervenciones me hacen dudar más de las bondades de un proyecto como este. Si se va a implantar un plan para evaluar esto, tiene que estar muy bien formulado, de manera que al final nosotros podamos determinar si efectivamente todos los aspectos que se han dicho aquí y algunos otros han sido considerados a la hora de formular el plan. No sé realmente si esto podrá tener repercusiones favorables para la Universidad en términos monetarios. He escuchado asuntos en este Consejo que cada vez me hacen dudar más y que me obligan casi a conocer los criterios de otras instancias para saber a que nos puede conducir un plan como el propuesto.

Sugiero que escuchemos otras opiniones, ya que hay personas que están involucradas directamente en esto y podrían darnos más luz sobre lo que se propone ser, además de lo que ya se ha dicho aquí, que me parece muy valioso.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El problema es el tiempo, la decisión tenemos que tomarla ya. Si queremos preguntarle al Director de Centros Académicos, a funcionarios de CENAC sobre qué opina, nos va a llevar mucho tiempo y no lo tenemos. Cuando yo hablaba de un plan piloto era para medir y evaluar, y para eso se requiere un diseño de investigación.

Sobre el monto, me parece que con tutoría o con el sistema actual, \$220 es un incremento muy alto, porque en este momento el crédito cuesta \$200 y sería \$460 de incremento por materia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aprovechar para decir que si nosotros hubiéramos pensando en esos términos cuando se abrió la UNED de pasar de presencia a distancia, no sé que habría pasado. Me parece bien la idea de que inclusive el mismo plan piloto no necesariamente sea una cosa para este semestre, podríamos hacerla para el segundo semestre y nos daría mayor tiempo.

Se está recomendando una tarifa de \$320 por crédito. Eso es un incremento significativo, pero por otro lado estábamos pensando que el incremento en la Universidad de Costa Rica todavía está muy por encima de lo que la Universidad tiene, y la idea más bien es que nosotros eventualmente pudiéramos encontrar fondos para poder ofrecer un sistema de becas. De ahí que hay otros puntos adicionales que sí deberían contemplarse: 1) esa tarifa, 2) que elimináramos exención de matrícula o que se quede como estaba en este momento. Me parece que esos son los dos puntos principales que tenemos que definir.



- 14 -

La propuesta de doña Marlene es que por ahora el aumento del crédito sea en ₡50, pero creo que sería muy bajo el aumento. Creo que ₡320 es un punto justo. En mi opinión es cierto que la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de becas que nosotros creo que podemos ir implementando gradualmente, inclusive eventualmente poder utilizar este tipo de fondos para aquellos alumnos que realmente demostraran que no pueden pagar. La Universidad de Costa Rica no sé si irá a tomar alguna resolución con respecto a aumento de la tarifa. En el caso nuestro también hay que pensar que muchos de los alumnos están trabajando, entonces también tienen un tipo de ingreso. Por otro lado ₡50 me parece muy bajo.

SR. WILBER PEREZ: Me parece que se está proponiendo un aumento del 60% y es bastante alto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que en 10 años no hubo aumentos realmente de las Universidades. Nosotros queremos que sea una tarifa realista, pero por otro lado que sea competitiva con una Universidad como la de Costa Rica, porque si obviamente el alumno va a pagar igual a la Universidad de Costa Rica y el pudiera ir ahí, va a ir ahí. Entonces que nunca lleguemos a superar x porcentaje de la UCR, esto nos pondría siempre más o menos como en un 40% de la UCR.

SR. WILBER PEREZ: Es estudiante considera que el servicio que se les está dando es deficiente. ¿Cómo se va a justificar un aumento si no se van a mejorar los servicios? Pregunto si se van a mejorar los servicios a los estudiantes para hacer este aumento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que esperamos, que teniendo un poquito más fondos, también se puede mejorar algunos de los servicios. La Universidad no puede mejorar muy sustantivamente las cosas. Esto es simplemente una contribución tal vez mayor a la autogestión de la Universidad para mejorar algunos servicios. La propuesta iba orientado un poco también a encontrar caminos mediante los cuales podemos tomar medidas para darle a los alumnos los servicios.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que al analizar el asunto de la tarifa de matrícula de esta Universidad en relación con otras Universidades es absolutamente engañoso, porque existen totales diferencia en cuanto al sistema de pago y a la relación del pago, y al sistema diferencial del pago de los alumnos de la matrícula.



- 15 -

Por otro lado, me parece que la única justificación que nosotros tendríamos para elevar el monto de matrícula sería el problema de la inflación. En ese sentido tendríamos que hacer un planteamiento cercano a los problemas de los costos de infraestructura institucional. Además, sería posible pensar en otros términos de los montos de matrícula, si nosotros presentáramos, con la nueva regulación, el sistema diferencial de pago de los alumnos que tienen exención o algo parecido a lo que tienen las otras Universidades, y también un sistema ordenado, adecuado de becas, para nuestros estudiantes, con montos estipulados, etc. y también la justificación de la mejora de los servicios institucionales. Creo que a lo más que se podría llegar a acercarnos un poco al costo institucional y creo que el 25% se acerca un poco a ello, sin perjuicio de que la Universidad estudie casualmente otro sistema de pago diferencial, de conformidad con las condiciones económicas de los estudiantes. Incluso llegar a establecer un sistema de becas en la Universidad, casualmente por las condiciones socioeconómicas de nuestros estudiantes. En tanto nosotros no tengamos un sistema de becas y pago diferencial por parte de los estudiantes y justifiquemos la mejora de nuestros servicios no podríamos más que hacer que aumentar el crédito en razón de los problemas presupuestales y en razón de los costos institucionales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea de los ₡320 es de mejorar tal vez no todos los servicios, pero sí uno, que es el servicio de instalaciones que tienen todos los Centros. Yo quiero cumplir también con una idea que tenía que lo que nosotros generamos de los alumnos se lo devolvamos a ellos. Una de las cosas que nosotros no tenemos son adecuadas instalaciones en cada uno de los Centros académicos. Esto se aplicaría precisamente al desarrollo de infraestructura de centros académicos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo otra propuesta, tal vez se puede aumentar ₡50 el primer semestre y el segundo semestre se hace otro aumento de ₡50, pero gradualmente hasta llegar a ₡300 este año. Quisiera que para el PAC 88-2 la información se dé bien.

Se somete a votación la tarifa por crédito y hay mayoría en que sea de ₡275.

El señor Wilber Pérez vota en contra de que se aumente la tarifa por crédito a ₡275.



- 16 -

Se decide cambiar la cuota de Actividades Extracurriculares por Cuota Estudiantil.

Se mantiene como está, el criterio de exención de matrícula, al menos por el PAC 88-1.

El valor del examen por suficiencia se ajustaría al valor del crédito.

En relación con la solicitud de que se establezca una multa del 2% mensual que se cobre al estudiante por deudas con la Universidad a partir del segundo mes de morosidad, se deja pendiente de análisis.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que el punto 3 de la página 7, referente a que se establezca un criterio de exención por rendimiento académico del estudiante, es interesante de considerarlo, porque a nosotros nos interesa estimular el buen rendimiento. Nosotros tenemos un problema de graduación, tenemos que aminorar ese tiempo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo sugiero que lo dejemos en suspenso y lo apliquemos hasta el el segundo semestre, porque habría que ver que es lo más conveniente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Para completar el análisis del documento, diría que debe haber un acuerdo del Consejo que diga: "Devolver a la Vicerrectoría de Planificación la propuesta de tarifa diferenciada para que se plantee un proyecto que pueda ejecutarse como plan piloto, producto de una investigación académica institucional".

Después de discutir este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda aprobar los siguientes aranceles estudiantiles que regirán a partir del PAC88-1.

1. Derogar la cuota de "Actividades Extracurriculares". Al respecto se acuerda:
 - a) Aceptar la sugerencia de la Federación de Estudiantes de la UNED de la publicación en los documentos oficiales de la UNED de la "Cuota Estudiantil", por un monto de \$100, para su propio presupuesto.



- 17 -

- b) Solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que incluya los fondos necesarios para financiar las actividades ya presupuestadas para estos efectos por la Oficina de Bienestar Estudiantil.
2. El arancel correspondiente al reconocimiento de créditos se eleva a ₡35 el crédito para nacionales y ₡70 para los extranjeros.
 3. El arancel por reconocimiento de título obtenido en el extranjero se mantiene en ₡3.500 para los nacionales y ₡7.000 para los extranjeros.
 4. El arancel por reconocimiento de títulos obtenidos en Costa Rica se mantiene en ₡1.000 para los nacionales y ₡2.000 para los extranjeros.
 5. El arancel por extensión de título de Diplomado o Técnico se eleva a ₡750 para los nacionales y ₡1.500 para los extranjeros.
 6. El arancel por extensión de título de Bachiller se eleva a ₡1.250 para los nacionales y ₡2.500 para los extranjeros.
 7. Se establece un arancel por extensión de título de Licenciado en ₡1.750 para nacionales y de ₡3.500 para extranjeros.
 8. El arancel por certificaciones de estudio se aumenta en ₡150, independientemente del número de páginas que tenga la certificación.
 9. El arancel por copia de expedientes académicos se establece en un monto de ₡25 por cada página y además se cobrarán ₡10 adicionales en caso de que la copia del historial deba ser enviada al estudiante al correspondiente Centro Académico o de Estudio.
 10. El Arancel por sobre de admisión y matrícula se eleva a ₡200. Al respecto:
 - a) Se solicita a la Administración que mejore la eficiencia y eficacia de este servicio a la par de este aumento.
 - b) Se le encarga a la Rectoría idear un sistema de distribución de materiales educativos, unidades didácticas, sobres de matrícula, programas docentes, tendiente a beneficiar a los estudiantes, para el cual deberán tomarse las medidas requeridas.
 11. Se establecen aranceles por venta de fascículos con planes de estudio y caracterización de cada una de las carreras a un valor de ₡10 por cada uno, a partir del PAC 88-2.
 12. Los aranceles de los exámenes por suficiencia se incrementan en ₡825 (el mismo costo de aprobar un curso regular de tres créditos).
 13. El arancel por examen de reposición se mantiene en ₡150. Al respecto, se solicita al Sr. Vicerrector Académico que prepare una propuesta de cómo se puede solucionar para el próximo semestre el problema de los exámenes de reposición discutido en esta sesión, tomando en cuenta los aspectos académicos y administrativos de los estudiantes y otros criterios que se tengan al respecto.



- 18 -

14. El arancel por recargo al efectuar la matrícula, en período extraordinario se mantiene en un 20%. Al respecto se acuerda solicitar a la Comisión del Sobre que la fecha de cierre de matrícula ordinaria coincida con las fechas de pago de los trabajadores, para que tengan posibilidad de cancelar sus recibos en el período ordinario.
15. Se deja pendiente de análisis el punto 15 y se solicita a la Administración que indique al Consejo Universitario por qué conceptos los estudiantes tienen deudas con la Universidad.
16. Se incrementa a ₡275 el valor del crédito.

ARTICULO III, inciso 3-A

Se devuelve a la Vicerrectoría de Planificación la propuesta de tarifa diferenciada para que junto con Programas de Investigación planteen un proyecto que se pueda ejecutar como plan piloto de una investigación académica institucional.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss.